

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de billetes de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Núñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL MALLESTEROS.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local se descuentan 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÁRTES 5 DE DICIEMBRE DE 1876.

Número 2.609.

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO IMPORTANTE.

Al establecimiento Palomares, Mayor, 10, siempre, ha llegado de Berlín, Londres, Viena y París, un tremendo, colosal y variado surtido en

GUANTES DE PRIMERA.

Para señora, caballero y niños. Surtidos de piel de Suecia, de seda, hilo de Escocia, ante para montar, de castor, y blancos finos para la oficialidad.

Preciosos devocionarios y album de nacar, marfil, concha y negros. Ricas mantillas negras y blancas crema.

Notables sombrillas de gró con delicados bordados, blancas y color. Medias para señora, niños, y calcetines colores y blancos.

PUNTILLAS.

Completo surtido blancas y negras de seda y valencié. Tiras y entredoses bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay muestrarios.)

LA MAR DE CORBATAS

Perfumería, jabon Gridacio, Lasteine, pomada inglesa, cosméticos blancos, rubios y negros, aceites, vinagre, colonia, agua de Lavande, agua florida legitima, aceite de bellotas, extractos; polvos de arroz perfumados y finisimos, Velontine de Charles Fag, brillantine, agua de Barcelona, encarnado teatro, polvos para dientes, pasta de almidras, jabon Winsor, tintes para el cabello, pomada francesa á 2 reales onza. Batidores, lencerías, cepillos para dientes, uñas, cabeza, sombrero y ropa.

Palomares acreditado por la bondad y baratura de los artículos siempre de la más alta novedad, ofrece á su elegante y numerosa clientela que la persona que desee hacer un regalo de buen gusto, de lujo y decente, puede pasar y me encontrará al frente de mi tienda,

PALOMARES MAYOR, 10.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo. De canónigo ó camerás. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces A. I. CA CD (marca). Grifos metal todos números. Estafío superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes,

Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

Alcantara. Grillos superiores. A la medida. Bolsas de viaje. Sacos de moela. Camanahela. Tlernas. Guillen Lopez Herreros, calle Mayor, 13, 15, 17.

Quincalla.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Corta-frios. Martillos. Limas. Escofina. Sierras. Serruchos. Verlucos. Compases. Torrijas. Trisuladores. Ficheros. Saca-borcos. Triángulos. Barreas. Barbiques. Farmones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilla. Cuchillas. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de caballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Pieaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallabas. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Candelos de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajosas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

DIRECCION GENERAL

de Agricultura Industria y Comercio.

EXPOSICION NACIONAL VINICOLA DE 1877. —EGLAMENTO PARA LA EJECUCION DEL REAL DECRETO DE 15 DE SETIEMBRE DE 1876.

(CONTINUACION.)

(g) Trasladar á quien corresponda los diversos acuerdos de la Junta.

Art. 22. En ausencias y enfermedades le sustituirá el empleado que de-

signe la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio.

Del Depositario.

Art. 17. Recibirá los libramientos, procederá á su cobro, y llevará una cuenta de caja, que intervendrá el Secretario de la Junta, en cuya cuenta se datará y hará cargo de cuantas cantidades pague y perciba por conceptos de la Exposicion.

Rendirá cuenta mensual, que examinará la Comision económica, y será sometida á la aprobacion de la Junta.

Del Comisario.

Art. 18. Corresponde al Comisario:

(a) Recibir, comprobar, distribuir y devolver los objetos de la Exposicion.

(b) Inspeccionar los registros de entrada y salida, así como todos los demás libros y trabajos de la misma.

(c) Firmar todos los documentos y comunicaciones oficiales relativos á la Comisaria.

(d) Corresponder directamente con la Presidencia de la Junta, Gobernadores, Comisiones Provinciales, expositores y cuantas corporaciones ó entidades sea necesario para poder lograr la más eficaz y rápida marcha de todo lo referente á la Exposicion.

(e) Resolver por sí cuantas dudas ocurran de carácter urgente, dando cuenta al Presidente de la Junta, con la que consultará las que no lo sean.

(f) Vigilar que se reciban bajo inventario los objetos y materias que hayan de exponerse para que puedan ser devueltos en la misma forma, á excepcion de las bajas debidas á deterioros inevitables y justificados, cesiones de los expositores, consumo del Jurado ó casos de fuerza mayor, para lo cual tomará las medidas que juzgue oportunas.

(g) Cuidar del buen orden y regularidad de todos los servicios, adoptando cuantas medidas estime conducentes á fin tan provechoso, vigilando la entrada, apertura, distribucion, entrega, instalacion y devolucion de todos los productos y objetos.

(h) Distribuir, segun creyere acertado, los productos que se expongan, previo cargo, á los Directores de las salas.

(i) Cumplir los acuerdos de la Junta.

(j) Autorizar con su firma cuantos documentos se relacionen con la entrada y salida de objetos, reclamaciones de expositores, contabilidad y organizacion administrativa de la Exposicion, visando todos los libros de la oficina central y los de cada departamento con sus Jefes respectivos.

(k) Distribuir el personal y suspenderlo por sí, cuando considerase grave el caso, dando cuenta á la Presidencia.

(l) Remitir á la Gaceta de Madrid para su publicacion la relacion de los objetos que se hayan recibido el dia anterior, así como la de las bajas, para que lleguen á noticia de los expositores.

(m) Determinar el modo y forma de llevar los libros.

Art. 19. Podrá alterar el orden de instalacion de los productos, siempre que con ellos gane la visualidad y buen aspecto del local.

Art. 20. Se entenderá directamente con el Jurado, ante quien es el representante oficial de la Exposicion, siendo de su incumbencia cumplir los acuerdos referentes á su instalacion y á la marcha ordenada de los laboratorios de exámen, ya se establezcan en el local de la Exposicion, ya en las Escuelas de la enseñanza oficial, cuidando de la instalacion, distribucion y entrega de los productos que estén destinados al estudio de los mismos.

Art. 21. Podrá asimismo dar á las Comisiones provinciales las instrucciones de carácter urgente que juzgue necesarias.

Art. 22. El comisario es el Jefe inmediato bajo cuya accion se verifica el certámen.

Del Vicecomisario.

Art. 23. Sustituirá al Comisario en ausencias y enfermedades, quedando investido, mientras ejerce dicho cargo, de cuantas facultades corresponden al mismo.

Del Secretario de la Comisaria.

Art. 24. Corresponde al Secretario:

(a) Hacer cumplir exactamente y ejecutar con puntualidad todas las órdenes de la Comisaria, redactar las minutas y rubricar las comunicaciones para que sirva de garantía á la firma del Jefe.

(b) Abrir un libro de órdenes de la Comisaria, y cuidar de que los expedientes se lleven con la debida regularidad.

(c) Llevar un libro donde se extiendan las facturas de los talones que se reciban en la Comisaria, las cuales, despues de suscritas por el Secretario, llevarán el Recibo del Administrador, para que sirva de documento de cargo á la Administracion, en poder de la cual quedará el duplicado.

De los Directores de sala.

Art. 25. Corresponde á los Directores de sala:

(a) La vigilancia y cuidado de todo lo que de su sala depende.

(b) Hacerse cargo bajo recibo de los productos que les entregue la Comisaria, clasificarlos y verificar su instalacion en la forma que determine el plan de la Comisaria.

(c) Llevar un libro donde conste la entrada, movimiento y salida de los objetos de su respectiva sala.

(d) Proponer á la Comision económica por conducto del Comisario los gastos que hayan de hacerse con arreglo al presupuesto que al efecto formen, quedando autorizados para realizar los que no excedan de 100 pesetas, dando cuenta con la misma fecha á la Comision.

(e) Dar parte á la Comisaria por escrito de todas las bajas de objetos de su respectiva sala para que sean de abono en la cuenta de cargo que se les haga,

y quedar relevados de la responsabilidad que en otro caso pudiera alcanzarse.

(f) Suministrar á los guarda-salas las noticias necesarias acerca de los productos y objetos expuestos, para que puedan en cualquier caso responder á la investigacion del público, ó pedir á la Comisaria los datos y noticias que no estén á su alcance, á fin de que aquella los obtenga de los expositores, siempre que unos y otros respondan á intereses comerciales, base de todas las Exposiciones. En este último caso las preguntas deberán ser dirigidas por escrito.

Del Administrador.

Art. 26. Corresponde al Administrador:

(a) Recibir y llevar inventario, intervenido por el interventor, de todo el material que ingrese en el edificio, figurando como primera partida el edificio mismo, con los detalles que sea necesario hacer constar.

(b) Recibir los talones con factura de la Secretaría de la Comision, y entregarlos al contratista que haya de trasportarlos desde el ferro-carril al local, cuidando de hacerle firmar la factura correspondiente que servirá de resguardo al duplicado que habrá dejado en el libro de la Secretaría.

(c) Presenciar el desembalaje de todos los bultos en union del Interventor y el Conserje, los cuales consignarán en la factura el estado y cantidad de los efectos que se reciban, y fijarán en la caja de embalaje una cédula con expresion del número correspondiente de la sala á que esté destinado, su contenido, número de orden, nombre del expositor y punto de su residencia.

(d) Recibir todos los objetos que hayan de exponerse, cuyo recibo firmará con el Comisario, quedando el talon matriz en la Administracion, y facilitando á su vez uno para el Interventor, otro para el índice móvil y otro para unirlo al objeto.

(e) Entregar, bajo recibo, á los Jefes de sala los objetos que estos le piden para instalar; cancelando con este recibo el cargo que se le haya hecho á la recepcion de dichos objetos.

Art. 27. Será el Habilitado para los gastos menores, no pudiendo tener nunca en su poder más de 500 pesetas, rindiendo cuenta todos los meses á la Comision económica para su aprobacion por la Junta.

Nombrar los mozos para la limpieza, carga, descarga y colocacion.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

5

4 DICTÁMEN DE LA JUNTA DE AGRICULTURA.

hubieran estado formados con todo el acierto necesario y la construccion se hubiera llevado á cabo por las referidas empresas, con la economía y acierto que era de esperar, no es dudoso asegurar que los accionistas, obligacionistas y prestamistas que han concurrido á la construccion, hubieran obtenido los rendimientos que se prometian. Pero de un lado los errores en el cálculo del movimiento y tráfico de nuestro país, y de otro los de la construccion, han venido á defraudar completamente las esperanzas de aquellos agentes que concurrieron á su creacion y hoy se encuentran, no solamente defraudados en sus esperanzas de obtener réditos á sus capitales, sino que, ni aun los capitales mismos pueden tener esperanzas de recobrar algunos de ellos. Pero sea lo que quiera, ni el Estado ni el País son responsables de este lamentable resultado, que no reconoce otra causa que los errores en que incurrieron los que en primer término iniciaron y obtuvieron la concesion para construir nuestras líneas.

El país ha invertido en nuestra red de ferro-carriles inmensas sumas, y no solamente cumplió todos los compromisos que adquirió el Estado en su representacion al conceder las líneas, sino que posteriormente y con mil motivos y pretextos ha hecho nuevos y cuantiosos sacrificios para aliviar en parte el precario estado de las Empresas.

Por esta razon el Gobierno, no solamente interviene en todo lo que se refiere á la policia y servicio de las líneas, sino que examina, aprueba, rechaza ó modifica las tarifas de precios, sin cuyo requisito no

tratar convenientemente tan importante asunto, y no encuentra á la mano recopilada la actual legislacion del ramo, con sus reglamentos y demás disposiciones que componen la vigente legalidad; pero aunando su buen deseo al conocimiento práctico que tiene, por razon de su comercio, de los términos en que se verifica el referido servicio, confia al emprender su trabajo, que su dictámen será corregido y mejorado por la ilustrada Seccion á que pertenece, y más aun por la mayor sabiduria de la Junta general en su dia para que pueda ser digno de merecer la atencion de la superior inteligencia de la Direccion que lo solicita.

Antes de empezar el trabajo que se me ha encomendado, será forzoso fijar el punto de partida ó base del criterio con que debe tratarse tan importante cuestion, esponiendo brevemente el origen de nuestros caminos de hierro. Creados todos, ó la mayor parte de ellos, con el auxilio de cuantiosas subvenciones con que el Estado ha ayudado, y en algunos casos hecho por completo su construccion, recibieron las Empresas, además, todas las ventajas que concede la Ley de expropiacion por causa de utilidad pública, y la especial de franquicia de derechos en el material que importaron ó importan para su construccion y conservacion, de forma que, en vez de empresas particulares, bien podemos considerarlas como una especulacion del Estado, que con sus subvenciones y privilegios aseguraba á los capitales representados por sus acciones, el interés que en sus presupuestos se proponian obtener; es decir, que si los proyectos

DICTAMEN

DE LA

JUNTA DE AGRICULTURA,

INDUSTRIA Y COMERCIO

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA,

SOBRE EL SERVICIO Y TARIFAS DE LOS FERRO-CARRILES.

INFORME PEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus, Jorge-Juan, 41 y 43.

Alicante 5 de Diciembre de 1876.

EL DISCURSO DEL SR. GONZALEZ FIORI.

Cuando la prensa periódica, cuando esa institución veneranda, sin la cual, aunque la luz de la inteligencia humana, hubiera brillado en los santuarios de la ciencia, ó en los gabinetes de los sábios, no hubiera podido jamás difundirse, con la rapidez del pensamiento, por todos los ámbitos del universo, está atravesando en España por uno de los periodos mas angustiosos en que se ha visto, desde que empezó á producir sus mágicos efectos; cuando por una óbcecación de ciertos hombres que deben al periodismo todo lo que son, se halla el periódico perseguido de muerte entre nosotros, y cohibido por leyes inconcebibles en el último tercio del siglo XIX; faltáramos á un deber de gratitud sino hiciéramos público nuestro reconocimiento hácia el repúblico ilustre, hácia el eminente jurisconsulto, hácia el elocuentísimo orador que, sin ser periodista, se ha constituido en la Cámara popular, en abogado de la prensa, defendiendo con argumentos incontestables la inviolabilidad del periódico, contra los que, habiendo ascendido á elevadísimas posiciones por los peldaños de esa prensa, tan calumniada hoy por ellos, creen que cortando la escala que les sirvió para llegar al poder, nadie ha de ir á molestarles en tan encumbrada region.

Error insigne que el Sr. Gonzalez Fiori, demostró con una fuerza de dialéctica irresistible.

No es nuestro propósito hacer el análisis de la magnífica peroración á que nos referimos; tampoco es nuestro objeto citar todos los puntos culminantes de ese discurso notabilísimo, esto equivaldría á reproducirle íntegro, lo cual no nos es posible. Hoy solo aspiramos á que llegue hasta nuestro quíridísimo amigo, la espresión del agradecimiento que, como periodistas, sentimos, por su noble defensa; cuyo agradecimiento nos complacemos en hacer público, en prueba de que reconocemos toda la importancia del gran servicio que el Sr. Gonzalez Fiori acaba de hacer con su magnífico discurso, á la causa de la libertad, del progreso y del orden; pues digan lo que quieran los que han intentado oponer vanos sofismas á sus luminosos argumentos, la prensa es una válvula indispensable ya en el mecanismo social; pues cuando esa válvula se cierra impidiendo que las aspiraciones de la humanidad hallen la

necesaria expansión, por medio de la propagación de las ideas, existe un peligro inminente, de que esas ideas estallen, convertidas en sacudimientos materiales, cuyas funestas consecuencias lo mismo perjudican al orden que á la libertad.

El Sr. Gonzalez Fiori ha demostrado todo esto de una manera tan clara, que por mas que su proposición sea retirada por su autor, ó desechada por una mayoría, que no se aparta jamás de su consigna, oiga lo que oiga, en lo cual hace uso de un derecho que no le disputamos, el país comprenderá que la libertad de imprenta es ya una necesidad ineludible en los pueblos cultos; y esa demostración, como hemos dicho ya, es un gran servicio que el orador constitucional ha prestado á la causa de la libertad, del orden y del progreso; servicio por el cual nosotros que somos periodistas hace muchos años, le estaremos eternamente reconocidos.

Siendo la cuestión de tarifas de ferro-carriles, otra de las que se hallan sobre el tapete en las Cortes, suspendemos hoy la publicación en nuestro folletín, de los juicios críticos del último drama del señor Echegaray, para dar cabida en él al luminoso Dictamen de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Córdoba sobre el servicio y tarifa de los ferro-carriles; informe cuya lectura recomendamos á todos los que se interesan en tan vital cuestión, por considerarle digno de ser no solo conocido, sino también estudiado con detenimiento, muy particularmente por los que han de resolver sobre un asunto que afecta tan directamente á todas las clases de la sociedad.

Ante una concurrencia tan numerosa como escogida, tuvo lugar anteayer la sexta conferencia agrícola, siendo el encargado de la esplicación, el Sr. D. Manuel Ausó, el cual pronunció un luminoso discurso, del cual nos ocuparemos en nuestro número de mañana con el detenimiento que su importancia merece.

Han sido destinados á servir en la ambulancia de correos de Alicante á Almansa, agregados á la Administración principal de esta ciudad, D. Domingo Moreillo y don Salvador Martinez Grau, aspirantes ambos á oficiales del ramo.

Ha sido nombrado aspirante á oficial de correos de la Administración principal de esta ciudad, don Aureliano Sanchiz en reemplazo de D. Antonio Sansano de cuya cesantía dimos cuenta á nuestros lectores en nuestro número del domingo.

Ayer se reunió la Junta de instrucción pública de la provincia. Es de suponer que uno de los asuntos que con mas interés se habrán tratado, habrá sido el referente á la angustiosa é insostenible situación de los maestros de escuela de Orihuela. Estos desgraciados, se ven reducidos á la mas espantosa miseria; y no sería extraño que, impulsados por el hambre, tuvieran que abandonar sus escuelas aun á riesgo de ser encarcelados como lo fueron en otra ocasión.

Además de las disposiciones adoptadas por el gobierno de la República francesa, para perseguir la adulteración de los vinos, de que nos hemos ocupado ya, en distintas ocasiones, creemos que nuestros lectores verán con gusto otras providencias que se han adoptado por algunos tribunales de la nación vecina.

El Tribunal de comercio de Bezieres ha resuelto que se analice todo vino sospechoso y que se persiga ante los tribunales al que hubiese puesto á la venta ó vendido vinos adulterados. Igual resolución á dado el Sindicato de comercio de Narbona. El Sindicato de Cete ha dirigido al ministro de Agricultura y Comercio, una espesición en el mismo sentido y en el *Journal Officiel* se ha insertado una circular á los fiscales de los tribunales de apelación, recordándoles que deben vigilar la curia para que persiga esta clase de delitos. Recomendamos las indicadas resoluciones á nuestras autoridades.

Sépanlo de una vez para siempre los periódicos que se empeñan en presentar al partido constitucional dividido. Ni el notable discurso del Sr. Gonzalez Fiori, ni ninguna de las patrañas, que sin duda para entretenerse inventan, serán suficientes para decidir á los constitucionales á separarnos de nuestros principios, bien definidos y claros, y del camino que recorreremos juntos y sin perder un solo hombre, *pese á quien pese.*

La Epoca de anoche, dice *La Iberia* del domingo, imitando á sus compañeros de ministerialismo, se ocupa injusta y apasionadamente del notable discurso de nuestro querido amigo el señor Gonzalez Fiori. Verdaderamente no nos sorprende este proceder del periódico ministerial que, cediendo á su antiguo hábito de combatir y censurar genéricamente los actos y discursos de la oposición, nunca los determina, y priva de esta suerte que la defensa sea todo lo eficaz que debiera.

Prescindiendo de que la larga peroración del señor ministro de Gracia y Justicia merecerá una larga réplica de parte del diputado constitucional, y que por consiguiente no puede considerarse que sobre el objeto del debate de anteayer haya dicho la última palabra, *La Epoca* no ha sido exacta al contemplar el discurso de nuestro querido amigo destituido de plan y de sistema.

El Sr. Gonzalez Fiori habló elocuentemente en contra del decreto de 31 de diciembre último; sus razonamientos ofrecieron á la actual legislación de imprenta, ante la consideración pública,

como opuesta á la sana ortodoxia jurídica y hasta como atentatoria al espíritu de la Constitución del Estado; pero á la vez, este distinguido orador ofreció á la consideración de la Cámara el estado de la prensa anteriormente al periodo excepcional que acabamos de atravesar, como el mas á propósito para realizar los grandes fines que á esta institución le encomiendan de consuno la filosofía y el derecho moderno.

¿Puede negar *La Epoca* que en el discurso de Sr. Fiori hay un criterio que juzga y que resuelve las múltiples cuestiones que brotan de su proposición, y que este no es el de la impunidad, sino que es por el contrario el que nace del sistema del partido constitucional? ¿Tenía acaso que exponer de nuevo ideas y principios que han estado en práctica en España cerca de cinco años, y que constituyen el sistema de nuestro partido en este punto concreto? Evidente es que no tenía necesidad de ello el Sr. Fiori para que su discurso no fuera juzgado como lo ha hecho *La Epoca* de anoche, cuyos juicios, así como las apreciaciones de los demás periódicos ministeriales, prometemos refutarlos completamente condensados en nuestros próximos trabajos.

He aquí como se espresa nuestro colega *El Constitucional* al ocuparse de la sesión del Senado, del sábado.

«Importante fué la sesión que ayer celebró la alta Cámara. Ibase á discutir una cuestión nacional, como es la guerra de Cuba; tratábase de obligar al Gobierno á que diera amplias explicaciones sobre este punto, en que están interesados todos los buenos españoles; creíase que al fin se iba á hacer luz sobre la misteriosa oscuridad que circunda este asunto, y esperábase que al fin la nación iba á saber, por boca del Gobierno que nos rige, cuanto ignora respecto á lo que pasa en la rica Antilla. Pero no fué así.

El Gobierno defiende sus actos atacando á los demás é inculcando á las situaciones anteriores; guarda profundo silencio sobre sus acciones; no contesta jamás categóricamente á las preguntas de la oposición, y apoyándose en su mayoría, sanciona su política y lanza una sonrisa de desden y de triunfo sobre sus adversarios.

¡Peregrina teoría!
Desde que el general Concha anunció su interpelación al Gobierno, esperábase con ansia este debate, mucho mas desde que se supo que cuantas negociaciones se habian hecho para que el señor marqués de la Habana retirase su proposición, habian sido infructuosas.

El general Concha, aludido por el señor ministro de Estado en sesiones anteriores, hizo punto objetivo de su discurso la defensa de sus actos, y la refutación de lo dicho por el señor ministro respecto á que pudiera surgir una guerra internacional con los Estados Unidos; estando en esta cuestión patrióticas como al considerar el estado político, militar y económico de la isla.

La contestación del señor ministro de Estado nos dió un espectáculo poco edificante, y nos demostró que si despues de dos años de mando, el Gobierno del Sr. Cánovas ha tenido que recurrir á sacrificios heroicos, es por el poco acierto con que ha dirigido la campaña militar y económica de Cuba.

¡Ojalá que los desaciertos del Gobierno no den lugar en lo sucesivo á graves complicaciones, más difíciles entonces que hoy de dirimir y evitar!

La discusión quedó pendiente. ¿Cómo terminará?»

En el *Diario Español* encontramos á continuación de otro los dos sueltos siguientes:

«Segun hemos oido decir, puede darse como definitivamente resuelta la cuestión de nombramiento de capitán general de Filipinas.»

«El teniente general señor don Domingo Moriones emprenderá un largo viaje en la primera quincena del próximo mes de enero.»

Ahora nos explicamos la insistencia con que los diarios ministeriales se han ocupado de la salud del general Malcampo.

¿Por qué al Sr. Gonzalez Fiori no ha contestado, como parecia natural, tratándose de imprenta, el señor ministro de la Gobernación?

¿Por qué el señor ministro de la Gobernación no ha contestado, como parecia lógico, al señor marqués de Sardoal?

¿Es que el Sr. Romero Robledo solo sirve para hablar en el salon de conferencias?

Hé aquí los diputados que ayer votaron la proposición del Sr. Marqués de Sardoal:

Martinez (D. Cándido).—Sardoal (Marqués de).—Gonzalez Fiori.—Collado.—Castelar.—Gonzalez (D. Venancio).—Lopez Dominguez.—Angulo.—Rius Taulat.—Muñiz.—Ferrerías.—Balaguer.—Anglada.—Navarro y Rodriguez (D. Carlos).—Navarro y Rodrigo (D. Antonio).—Rute.—Romero Ortiz.—Reig (D. Eduardo).—Merelles.—Nuñez de Arce.—Villarroya.—Leon y Castillo.—Rascon (conde de).—Peñuelas.—Camacho.—Albareda.—Ulloa.—Sagasta.—Heredia.—Linares.—Hermita.—Avila Ruano, y Paria.—Total, 33.

Dice un colega de Madrid en su número del domingo:

«Anoche se aseguraba, y durante el día de hoy se ha repetido con insistencia que el Sr. Romero Robledo no se resigna al papel secundario á que le ha relegado la autoridad omnívota del Sr. Cánovas del Castillo.

Parece que el Gobierno, que tantos conflictos se ha creado con su torpe conducta, teme todavía más el que pudiera acarrearle la elocuente palabra del ministro de la Gobernación.

Pues el Sr. Martin de Herrera no le va en zaga.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* del domingo publica las siguientes disposiciones:

Gobernación: Real orden aprobando el programa general de las materias de que han de examinarse los empleados del ramo de correos con arreglo á la Real orden de 27 de setiembre de 1876. Programa á que se refiere la precedente Real orden.

—El 31 del corriente termina la prórroga concedida para presentar en los juzgados municipales las partidas de casamiento canónico, á fin de hacer las correspondientes trascripciones en dichos juzgados.

—Ha salido de Cartagena con dirección al Sud-Oeste la fragata de guerra rusa *Avellana*, que conduce á su bordo al gran duque Alexis con el contraalmirante Boutacoff, que arbola su insignia.

—Ha llegado á Madrid y se ha hospedado en el hotel Americano, D. R. de Felisen, cónsul de Rusia, acreditado en nuestra corte.

6 DICTAMEN DE LA JUNTA DE AGRICULTURA.

DICTAMEN

de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Córdoba, informando á la Direccion general de Obras públicas, acerca del servicio y tarifas de ferro-carriles, con motivo del expediente instruido por la comision nombrada por el Congreso de Sres. Diputados para el exámen de las condiciones en que se realiza la administracion y transportes de las líneas férreas.

PONENTE.

El Comisario de Agricultura, Industria y Comercio, Presidente de la seccion 6.^a
D. Antonio Carbonell.

El que suscribe, Presidente de la Seccion sexta de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, ha recibido de sus ilustrados compañeros de seccion el encargo de presentar un proyecto de informe acerca de las tarifas y condiciones con que se verifica el servicio de las líneas férreas de nuestro país; dictámen que se solicita por la Direccion General de obras públicas, para ayudar á la Comision nombrada por el Congreso de Diputados que ha de presentar informe sobre una proposición que fué tomada en consideración. Siénte carecer de la instrucción necesaria para

pueden establecerse, como podria hacerlo una empresa particular que se hubiera creado con su propio capital y sin recibir auxilios tan cuantiosos.

Bajo este supuesto, el Gobieno debe intervenir muy eficazmente y reivindicar sus derechos, en cuanto se refiera á servicios y tarifas, para que no se infieran los graves perjuicios que hoy se ocasionan á pueblos, clases é industrias que llegan á lamentar la construcción de unas vías de comunicación, que deberían ser para todos los pueblos, industria é individuos, igualmente beneficiosas. Y como el principio de equidad y justicia es el que principalmente vemos hoy infringido por el Gobierno y por las Compañías, llamamos sobre este punto muy principalmente la atención de la Comision encargada en el Congreso de informar este asunto.

Bien comprende el que suscribe que para el fomento del tráfico, se permita á las Compañías el establecimiento de tarifas especiales, con rebaja de precio á los mayores recorridos; pero nunca debe tolerarse que por el menor recorrido ó trayecto se pague mas que por el mayor, y este grave error se viene cometiendo, ocasionando con ello la decadencia y ruina de la mayor parte de las poblaciones del interior, que en proporción á su riqueza han contribuido á la creación de nuestra red de caminos de hierro.

Seguramente que al concederse las construcciones de nuestras vías férreas y aprobarse sus tarifas, no se tuvo bien presente los inmensos perjuicios que podrian resultar, si usando de la facultad que se concedía de establecer tarifas mas baratas, se dejaba en

—El somaten de Vich se ha levantado en armas contra una cuadrilla compuesta de 25 malhechores perfectamente armados y equipados...

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 1.º—El delegado inglés en la conferencia de Constantinopla se despidió ayer del rey Víctor Manuel. El 5 ó 6 del corriente llegará a Constantinopla. Viena 1.º—Los telegramas de origen semi-oficial de Belgrado desmienten un próximo cambio en el ministerio serbio.

idem á 103,90; consolidados á 902,16; exterior español á 14 3/8. Centro telegráfico español.—San Petersburgo 2.—Continúan los armamentos en escala tan alarmantísima, que está en la conciencia de todos la proximidad de un desenlace sangriento en la cuestión de Oriente.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Tenemos el gusto de anunciar, que en breve volverá á abrir sus puertas este magnífico coliseo. Una nueva empresa ha ajustado una compañía de zarzuela de la que formarán parte algunos de los artistas que mejor acogidos fueron por el público...

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos están los niños. Retablamos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable...

Certamen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, se vende el Certamen literario celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último...

Noche buena.—Lectura en verso para los niños, por D. Juan Vila y Blanco.—Segunda edición.—Forma un diminuto volumen de 126 páginas en 32.º Centiene romances referentes á la historia del nacimiento de Jesús...

Equitación.—El primero de Diciembre, dieron principio en el colegio de San José, las lecciones de equitación, establecidas en dicho colegio bajo la dirección del profesor don Diego Piña.

Un buen acomodo.—En el Colegio Politécnico de San José, establecido en esta capital, calle de Brilen, número 15, hay vacante una plaza de inspector.

Almanaque americano.—Con charadas, adivinanzas, cantares, seguidillas, proverbios, refranes, anécdotas, epigramas, etc. etc. Al precio de tres reales uno, se venden en la papelería de los señores Carratalá y Gadea.

Salvad á los niños!—En todos los países, se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean muy maltratadas.

Otro escándalo.—Ayer fué detenida y puesta á la sombra, apesar de estar nublado, una mujer acusada de promover escándalos en el vecindario.

Interesante á los labradores.—En la huerta de Alicante, pueblo de Muchamiel, partida de Bon-añ, hay para vender mil pies de almendro de cuatro verdes.

Abatimiento general.—Cuando la sangre no reproduce los sólidos del cuerpo tan pronto como se agotan con los trabajos y afanes de la vida, el enflaquecimiento y la debilidad siguen.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos están los niños. Retablamos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable...

Cura núm. 87,421.—Bruselas el 23 Julio 1874.—Mi hijo el más joven desahuciado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no quería tomar ni digerir ningún alimento...

El célebre doctor Roth, Presidente del hospital de los niños en Lérida, ha contratado con la Revalenta Arabiga Du Barry el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños...

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

De Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1. Madrid. Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos —Alcoy, Rafael Alonso.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.—Muy señor mío: Sirvase V. dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas por cuyo favor le anticipo gracias S. S. Q. B. S. M., Juan Perea.

AL PÚBLICO.

Habiendo llegado á mis noticias, que un caballero que se hallaba de visita en una casa, hizo conversacion acerca de mi humilde persona, con motivo de estar hablándose en la referida casa del padecimiento que sufría una joven en una muela, sin tener el referido caballero el menor motivo para ello...

Bien podia dicho caballero tener un poco de mas miramiento, y no desacreditar á nadie sin tener datos positivos para ello. El hecho es el siguiente: La persona que ha sido operada vino á buscarme á mi para que le arrancase una muela, como parroquiano que es de casa. Yo me encontraba en Valencia y el paciente que deseaba mitigar su dolor, le indicaron que en la calle de la Princesa, número 24, primer piso, habia un dentista llamado Antonio Puch, que dice ser discípulo de Nogues.

con hierros candentes le cauterizó la parte herida, dejando al paciente en muy mal estado.

Si esto me he determinado á publicar, es para que al caballero que con tan poca razon sigue desacreditándose, pueda desmentirlo todo el que sepa la verdad; pues la persona que ha sido operada, no tiene ningun inconveniente en decir lo que ha ocurrido.

Alicante 4 de Diciembre de 1876. Juan Perea.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADAS.

Del extranjero.

Land Isabelita, de 30 ts., p. Sempere de Orán, con efectos á la órden. Land Virgen del Carmen, de 48 ts., p. J. J. Pons, de Orán, con 39.000 kilogramos trigo 10.000 id. esparto y 17 pipas vacías á la órden.

De cabotaje.

Vapor Jaime II, de 303 ts., c. M. Granada, de Palma, con efectos.

DESPACHADOS.

Pailebot Joven Pepe, de 40 ts., patron J. Tonda, para Villajoyosa, con 35.000 kils. esparto. Land San José de 67 ts., p. V. Ripoll, para Altea, con 76.050 kils. trigo.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El director del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 7 al 19 del actual, se esponderán en la oficina de esta Dirección los albalces para la tanda 12.ª (10.ª de invierno) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 3 céntimos de peseta (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 4 de Diciembre de 1876.—Emilio P. del Pobil.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Sabas. SANTO DE MAÑANA.—San Nicolás.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Funciones para hoy.—A las 7 y media.—La comedia en tres actos, Lo voy mío. La zarzuela cómica en un acto, ¡Carriñena!

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de a-torno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

dirigido por

D.ª MARIA RAMONA GALVIEN DE PRIETO,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle Mayor, núm. 65, ALICANTE.

Clases de labores, francés, inglés é italiano, dibujo, música, piano y canto.—Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas y se preparan para maestras.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venlen en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas

Botiquines alopatícos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, bañistas, etc., como tambien para la dotacion de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro carriles, casas de campo, etc.

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica, Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cántolas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, ciso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el día, hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas y en tela ó plancha; irrigadores, orinales de viaje, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y continuos; saca leches, sondas, suspensorios, tafetanes, vendageria y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

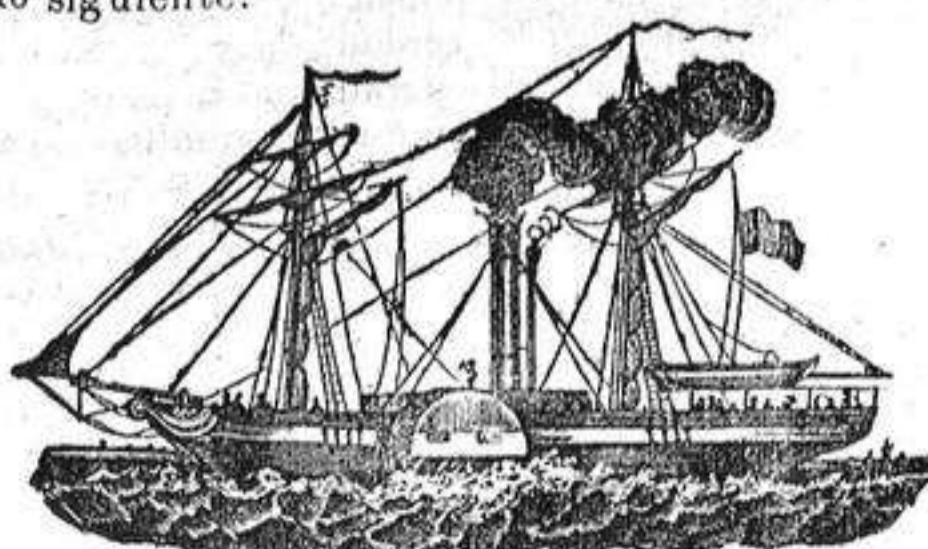
Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 25, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, fraldas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapapeles, cignareras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, alfileres, juguetes, coches de mimbre de asiento y una infinidad de artículos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

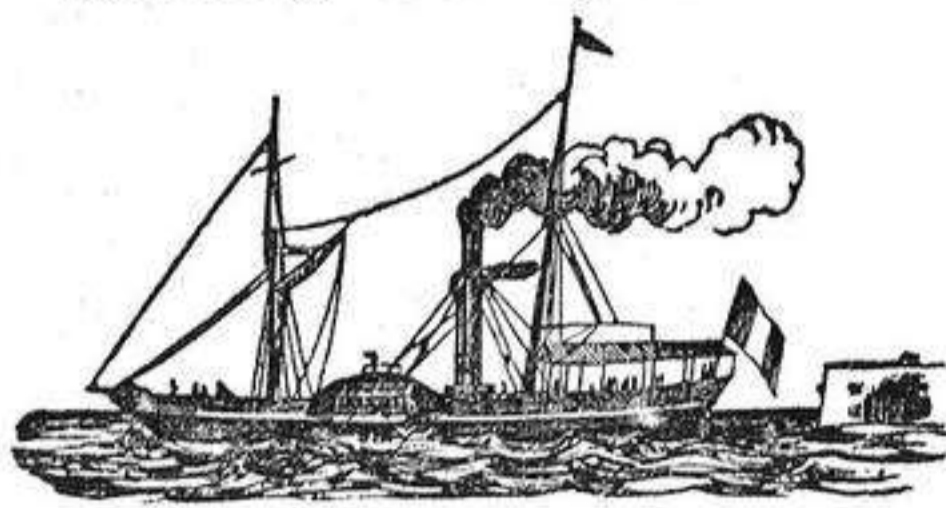
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE
SEVILLA Y MARSSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, BETIS, GUADALUPE, GUADIANA, SEGOVIA.
Salidas de Alicante.

Los miércoles a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS
ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los miércoles a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojado y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria a la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales; librando 27 ó 45 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas a vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torre Vieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

Polvos de la Hortelana,

de la huerta del Retiro de Sevilla.

Infalibles contra las tercianas, cuartanas, colidianas y toda clase de fiebres por inveteradas y rebeldes que sean. La Esencia febré de Cabello, que goza hoy de fama universal, es la misma composición, preparada con base líquida para aquellos enfermos que repugnan tomarla en polvo.

Puntos de venta: Alicante, Farmacia de R. Hernandez; Alcoy, Alfonso; Denia, Comerma.—Pedidos y correspondencias: Direccion del Cambio Farmacéutico, Meson de Paredes, 9, principal, Madrid.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

NO MÁS NODRIZAS.

HARINA LACTEADA NESTLE

CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD
QUE TIENE POR BASE

LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS

El único que ha sido recompensado con una Medalla y un Diploma otorgados por la Sociedad Protectora de la Infancia de Marsella.

Los análisis químicos mas concienzudos hechos por los químicos mas eminentes de Europa han hecho patente que gracias a su composición la Harina Lacteada de Enrique Nestlé presenta la analogía mas perfecta que darse pueda con la leche de la madre y que encierra, bajo la forma mas asimilable posible, los elementos todos de una nutrición completa.

La Harina Lacteada de Enrique Nestlé es preferible a la leche de la madre cuando ésta no está dotada de todas las cualidades que constituyen una buena nodriza, porque esta Harina es el mas sencillo el mas seguro y el mejor de cuantos alimentos únicos se conocen en el dia. Cuando la leche de la madre ó de la nodriza llegue a ser insuficiente la Harina será el mejor complemento para una alimentación mixta. Facilita de una manera sumamente notable la transición tan difícil muchas veces de la crianza al destete.

En todos los niños criados con la Harina Lacteada de Enrique Nestlé se nota gran fuerza física, carnes firmes, ojos vivos y exención absoluta de diarreas, vómitos, granos y otras afecciones de la piel.

Único representante para toda España, D. J. H. de Jongh, Higuera 44, Jerez de la Frontera.
Se espande en la farmacia de D. Luis Mas y Font, calle Mayor núm. 4 Alicante, en latas de 500 gramos en bruto.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES.

PASTA DE JARAMAGO

LA BREVEDAD con que cura la tos seca ó húmeda, lo coquen de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se los debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional.—Caja, 4 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

VELOUTINE CH^{LES} FAY

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.

IMPALPABLE. INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla 22 rs. sin borla 17.

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur; 9, rue de la Paix. Paris
en cada caja hay una noticia sobre el uso de la Veloutine.

EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Alicante, Sres. Guillen Lopez hermanos.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.
El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos

Aplicable a los caballos y otros animales domésticos en sustitución del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifajes, vengas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torsion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscova, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas cuellos a la inglesa marinera.

PAPELES PINTADOS.
MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, caled de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

Atemperantes y depurativos
DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE.
Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, lina, escorbuto ó manchas escorbóticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:

- | | |
|---|-----------------------------------|
| Rob legitimo de Ricord. | Píldoras de Morison. |
| » de Laffeteur. | » de Monserrat. |
| » preparado en esta oficina. | » de Haut. |
| Panacea Swains. | » de Brandert. |
| Zarzaparrilla de Bristol. | » orientales. |
| » de Colbert. | » salutariferas de Franc. |
| » preparada en esta oficina. | » azucaradas de Bristol etc. etc. |
| Enoloturo depurativo y regenerativo de Padró. | |

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

BÁLSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO.

Este bálsamo que siendo legitimo produce tan seguros resultados en las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmias, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió a su autor un privilegio exclusivo.

Despacho legitimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja segun la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.

Tambien se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arrout para la curacion de los golpes y heridas, el de Ojeda cicatrizante y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS

DE PANTICOSA

Este nuevo producto que ofrecemos al público, es el resultado de largos años de esperiencia y muy especialmente desde que tuvimos ocasión de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enfermos concurrentes al establecimiento que les dá su nombre. Las propiedades particulares de que gozan para combatir toda clase de TOSES, BRONQUITIS, CATARROS é IRRITACIONES DE GARGANTA los ponen en primer lugar entre los preparados de su clase, lo cual viene a confirmarse por la predilección con que son prescritas por varias eminencias médicas. Gran número de observaciones recogidas en el Establecimiento y en todo España, donde el público las acepta con preferencia a otras, nos dispensan de elogiar sus propiedades con pomposos anuncios, siendo nuestro objeto, que los resultados sean la mejor garantía de su crédito.

Depósito general en España: RIOS HERMANOS, FARMACIA CENTRAL DE ARAGON, Coso 33.—Zaragoza y su SUCURSAL EN LAS AGUAS DE PANTICOSA.

Caja 12 rs. Depósito en Alicante, Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, Mayor 22.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Depósito en todas las farmacias é instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Preparaciones Especiales

DE
LANMAN Y KEMP,
NUEVA-YORK.
LA



Zarzaparrilla
DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre.
Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Úlceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

Pasas superiores
de Málaga en cajas de á 3 1/2 libra.
Mendez Nuñez 2.

JAMONES.

SUPERIORES DE GALICIA.—San Fernando, 27, Almacén.

GARBANZOS.

A precios sumamente económicos.
San Fernando, 27, Almacén.

TALLER DE PIPAS

DE
MANUEL TORRENT,
Alameda de San Francisco, núm. 15.
ALICANTE.

Memioches de 625 libras madera castaño fondos roble á 31 pts
Idem idem todo castaño á 30 »
Pipas á la catalana castaño y arqueadas con dos arcos hierro á 24 »

BUQUES DE VAPOR.

El Correo de Alicante



capitan D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los miércoles a las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18.



Hijos de Pomo.
Saldrá de este puerto el día 5 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Carey y C.^a

SERVICIO SEMANAL.—El Betis

capitan D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Orán todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.
Admite carga y pasajeros.



Tajo.
Saldrá de este puerto el día 5 á las cuatro de la tarde para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

ALMACEN
DE
máquinas de coser y camisería,
DE ROMAN EGUIÁ,
EN VALENCIA
Avellanas, 17, frente á la calle del Milagro.
GARANTÍA UN AÑO.
Enseñanza práctica, gratis y á domicilio sin limite de lecciones.
En este almacén encontrará el público un surtido de máquinas muy completo en clases y superioridad, de las fábricas mas acreditadas del extranjero como son:
JOS WERTHEIM de Alemania.
De mano, familias, medianas, weler y wilson, howe y circulares, números 1 y 2 con pie de saito á voluntad del que cose; nuevo adelanto en las circulares.
BRADBURY Y COMPAÑIA, de Inglaterra.
Familia, medianas, belgravias, howe y circulares, núms. 1 y 2.
VENTA Á PLAZOS.
Hilos, sedas, accesorios y agujas de todas clases.
Encages, bordados y toda clase de ropa blanca, para señora, caballero y niños.
Academia de enseñanza á máquina, de 7 á 8 de la noche.
Centro de buenas maquinas para los industriales.
Se enseña á coser á los que hayan comprado máquinas en otros almacenes, á precios módicos.
Se advierte al público, que tanto este almacén de máquinas como la camisería, no tienen nada que ver con el de la calle de Cabilleros, siendo completamente independientes y distintos dueños.
Avellanas, 17, frente á la calle del Milagro.

Gran depósito de camas de hierro
maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

TERCIANAS ESPECÍFICO **MÁS.**

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.
Tómese el medicamento como esplica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.
Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs.
Único depósito en la farmacia de D. Luis Mas Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4 frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)